PRÁCTICA DE CREACIÓN DE UN TESAURO.
Ingeniería de la Información

Descripción:

El objetivo de la práctica es la creación de un tesauro monolingüe basado en la norma ISO 2788:1986.
Se podrán incluir facetas, temas, frases clasificatorias. Las asociaciones se podrán especificar el subtipo que tienen.

Notas:

El tesauro estará compuesto de un mínimo de 100 términos.
El tesauro se podrá crear de forma manual o con la ayuda de un gestor de tesauros.
Se deberá concretar que dominio se ha cubierto, los usuarios a los que va destinado y la finalidad prevista de uso del tesauro (Dominio y propósito del Tesauro).

Baremación:

- Se valorará en primer lugar **que la extracción y creación del tesauro este automatizada** en el mayor grado posible, es decir que el tesauro sea extraído de un **conjunto declarado** de páginas Web o de recursos, incluidos otros tesauros diferentes, públicos.
- Se valorará que el tesauro trate de un tema no trivial. Por ejemplo un sistema de recuperación de logotipos, clasificación de imágenes, música, marcas de agua, arte, entre otros.
- Se valorará que se incluyan el máximo de estructuras de clasificación (facetas, sinónimos, notas de alcance, etc.) y de términos. Se valorará también la implementación de tesauros multilingües.
- Se valorará también que se especifiquen los subtipos de relaciones.
- Se valorará que el tema sea original, es decir, que no existan clasificaciones previas. Se deberán citar las fuentes consultadas para la elaboración del tesauro. Un excesivo parecido con una única fuente (sobretodo no citada) será penalizado severamente.
- En los grupos formados por más de una persona se valorará la asignación de roles.